



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de junio del 2005
No. 122

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "HOMEX ATIZAPAN", S.A. DE C.V., EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL MEDIO "RINCON DE LA MONTAÑA", PRIMERA ETAPA, PARA QUE EN LO SUCESIVO SE CONOZCA COMERCIALMENTE COMO "ESPACIO CINCO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1041-A1, 1025-A1, 858-B1, 2019, 2015, 2014, 956-A1, 1068-A1, 1027-A1, 1074-A1, 919-B1, 2229, 2232, 1063-A1, 2228, 2228, 2246, 887-B1, 891-B1, 2142, 1028-A1, 890-B1, 1030-A1, 888-B1, 889-B1, 2141, 892-B1, 886-B1, 2124, 2023, 2205, 2214, 2215, 2245, 2202, 2282, 2273 y 2277.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2174, 2166, 2152, 2162, 2156, 2159, 2160, 2171, 2174, 2221, 2224, 2236, 2239, 2240, 2225, 2121, 884-B1, 885-B1, 1070-A1, 2093, 2303 y 2288.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICENCIADA
ENYD SANCHEZ BARRAZA
Representante legal de la empresa
"Homex Atizapán", S.A. DE C.V.

PRESENTE

Me refiero a su escrito, mediante el cual solicita se autorice el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo medio denominado "RINCON DE LA MONTAÑA" para que se conozca comercialmente como "ESPACIO CINCO", ubicado en el Municipio de Atizapán, Estado de México.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 11 de marzo del 2005, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo medio denominado "RINCON DE LA MONTAÑA", ubicado en el municipio de Atizapán, Estado de México, para desarrollar 1,696 viviendas, sobre una superficie 270,823.58 m2.

Que en el acuerdo primero de la autorización del conjunto urbano que se menciona en el párrafo que antecede, se autorizó la primera etapa, para 468 viviendas.

Que mediante Escritura Pública No. 35,005 de fecha 29 de marzo del 2005, otorgada ante la fe del Notario Público No. 24 del Estado de México, se protocolizó la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que su solicitud de cambio de nombre para fines comerciales, no afecta los términos del Acuerdo de autorización del conjunto urbano de que se trata, permaneciendo los derechos y las obligaciones fijados en dicho Acuerdo.

Que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 5.9 fracciones XV y XXIII del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en lo establecido por el artículo 13 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Manual General de Organización publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 7 de junio del 2005, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa "Homex Atizapán", S.A. DE C.V., representada por usted, el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo habitacional medio "RINCON DE LA MONTAÑA", primera etapa, para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "ESPACIO CINCO", ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- SEGUNDO:** Deberá inscribir el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- TERCERO:** Túrnesse copia del presente Acuerdo al Municipio de Atizapán de Zaragoza, a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración, y de Educación, Cultura y Bienestar Social; al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán; a la Comisión de Agua de Estado de México; a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, y a la Dirección General de Vialidad.
- CUARTO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México debiendo su representada cubrir los derechos a dicha publicación.

ATENTAMENTE

ING. J. SALVADOR AYALA PANTOJA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 878/2003.
SECRETARIA "B".

C. DIANA ERIKA VICENTEÑO VERA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de DIANA ERIKA VICENTEÑO VERA, expediente: 878/2003, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil dictó dos acuerdos que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal, a tres de marzo de dos mil cinco.- A sus autos el curso de cuenta y exhorto que se adjunta al mismo. Por hechas las manifestaciones a que hace mérito el promovente y atendiendo a las mismas así como a las constancias de autos, al estar el presente dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena dar cumplimiento al auto admisorio de demanda de fecha treinta y uno de octubre de dos mil tres por cuanto hace a la demandada DIANA ERIKA VICENTEÑO VERA.....haciendo el conocimiento de los codemandados mencionados que existe una demanda entablada en su contra y que se les concede el término de sesenta días para producir su contestación a dicha demanda, quedando a su disposición las copias simples de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado, en la inteligencia de que el término para contestar la demanda empezará a contar a partir del día siguiente hábil de la última publicación.....Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.-al calce dos firmas.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de dos mil tres.-Con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le fue asignado. Guárdese en el Seguro del Juzgado la documentación exhibida.- Se tiene por presentado a MIGUEL ANGEL ONTIVEROS FLORES, en su carácter de apoderado de GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número sesenta y tres mil ciento catorce de fecha veintisiete de junio de dos mil tres, tirada ante la fe del Notario Público Número Ciento cuarenta y siete del Distrito Federal, demandando en la vía especial hipotecaria de DIANA ERIKA VICENTEÑO VERA, el pago de la cantidad de 88,902.32 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS DOS PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION), por concepto de crédito inicial insoluto y demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda.....Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, LIC. ESTEBAN AGUSTIN TAPIA GASPAS, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza, que autoriza y da fe.-Doy fe.

AL CALCE DOS FIRMAS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, así como en los medios de publicación de la entidad de Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 16 de marzo de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1041-A1.-16, 21 y 24 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por GARCIA JIMENEZ SAMUEL, en contra de TORRES RIVERA MANUEL, expediente: 282/01, el C. Juez Quincuagesimo Cuarto de lo Civil por ministerio de ley, señaló las diez horas del día seis de julio del año en curso, ordenando sacar a remate en primera almoneda del inmueble sitio en calle Puente de Las Pirámides número 22, Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Puentes, San Miguel Tecamachalco, Naucapán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros del Juzgado de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la localidad.-México, D.F., a 25 de mayo del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.
1025-A1.-14 y 24 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha dos y veinte de mayo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS TOSCANO VALENCIA, en el expediente 449/2003, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciada MARTHA LUCIA ELIZONDO TELLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble sujeto a hipoteca ubicado en calle Circuito Bosques de Viena número 26, lote 13, manzana 16-A, sector 01, Colonia Bosques del Lago, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos y en el documento base de la acción, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,177,048.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes señalada, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las diez horas del día seis de julio del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra su publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico El Universal, en el Juzgado exhortado, dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que deberán publicarse en los tableros y avisos de dicho Juzgado, en los lugares de costumbre, en los lugares que establezca la legislación del Juez exhortado, como lo es la GACETA del Estado de México, El Boletín Judicial de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en un periódico de mayor circulación de la autoridad exhortada, en la inteligencia que dicho periódico deberá ser diverso al periódico señalado en el Distrito Federal.-México, Distrito Federal, a 2 de junio de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.
1025-A1.-14 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES
Y CARLOS FLORES LOPEZ.

JUAN CARRILLO LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 467/2004 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción Sur, del lote de terreno número 35 treinta y cinco, de la manzana 15 quince, ubicado en calle 16 dieciséis número 146 ciento cuarenta y seis de la colonia Juárez Pantitlán de ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, fracción que tiene una superficie de 127.5 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17 metros con lote 35; al sur: en 17 metros con lote 21; al oriente: en 7.5 metros con calle 16 y al poniente en 7.5 metros con lote 16. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica. 858-B1.-6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha 26 de mayo del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 1499/2004, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARLENE GUTIERREZ GORDILLO, en contra de ROMY OSWALDO VILLEGAS LEON, se ordenó se emplaze por medio de edictos a ROMY OSWALDO VILLEGAS LEON, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causas que más adelante señalaré conforme a lo estipulado por el artículo 4.90 fracciones X y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación. Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día treinta y uno de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2019.- 6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE- SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SRA. FRINE LOPEZ CHAVEZ.

En el expediente número 622/2004, el señor JOSE ALBERTO ULISES HERNANDEZ BARRON, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede la terminación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que se originen hasta la total solución del presente juicio. Matrimonio que contrajeron ante el Oficial del Registro Civil número 01 del municipio de Xalatlaco, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, estableciendo su domicilio conyugal en la casa marcada con el número 16 de la calle 16 de Septiembre, en el Poblado de Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México. Y que de dicha unión procrearon a una menor de nombre ABRIL AZUL HERNANDEZ LOPEZ, quien cuenta con una edad de dos años nueve meses. Por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a FRINE LOPEZ CHAVEZ, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, si pasado ese término, no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2015.- 6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. RICARDO CAMPOS BERNAL

RAUL ALBERTO PELAEZ PRADO, en el expediente número 725/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 44, Colonia Agua Azul, Sección, Los Pirules, municipio de Nezahualcoyotl, México, con una superficie de: 151.38 m2. ciento cincuenta y un punto treinta y ocho metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote 5 cinco; al sur: 16.82 dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote 7 siete; al oriente: 9.00, nueve metros con lote 31 treinta y uno; y al poniente: 9.00 nueve metros con Calle Sesenta, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial. Para

su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiséis del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

2014.- 6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

MARTHA GUTIERREZ HERNANDEZ, demanda juicio ordinario civil, contra IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y RICARDO SICARDO GARCIA, en el expediente número 477/2004, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de haber operado a su favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno 16, manzana 102, segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 202.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.35 m con lote 15; al oriente: 7.13 m con propiedad privada; al sur: 28.21 m con lote 17; al poniente: 7.00 m con calle Monte Chimborazo; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, se declare que de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble citado; C).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece a nombre de la demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba a su favor, fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que considero aplicables: 1).- Con fecha 30 de junio de 1989 celebró contrato de compraventa con RICARDO SICARDO GARCIA, respecto del inmueble materia del presente juicio con la superficie, medidas y colindancias descritas con anterioridad; 2).- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito a nombre de la demandada; 3).- Bajo protesta de decir verdad desde la fecha del contrato de compraventa la actora ha poseído el referido lote de terreno en forma pacífica, continua, pública, de buena fe en calidad de propietaria, sin que se haya interrumpido la posesión, además de realizar actos de dominio sobre el mismo; 4).- Toda vez que cumple con los requisitos para prescribir, se declare mediante sentencia que de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble en mención y se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.-Coacalco, Estado de México, 13 de abril de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica. 966-A1.-6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRANCISCO JESUS OCAMPO MEDINA.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 139/2004, LILIA ALVAREZ JIMENEZ, en la vía ordinaria civil, le demando la disolución del

vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil y el pago de los gastos costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello dichas prestaciones, que del vínculo matrimonial procrearon a las menores CELIA y FRIDA de apellidos OCAMPO ALVAREZ, que el último domicilio conyugal lo establecieron en la Avenida Niños Héroes ochenta y uno, Colonia San Luis Tlatilco, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que la suscrita y el ahora demandado se encuentran separados a partir del dieciocho de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho, sin que hasta la presente fecha hayan vuelto a hacer vida en común, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de FRANCISCO JESUS OCAMPO MEDINA y que el juez del conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado, Colonia el Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los veintidós días de mes de abril del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica. 966-A1.-6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1585/2004.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por PACHECO OLVERA JUAN en contra de ELIZABETH CABELLO HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada ELIZABETH CABELLO HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor PACHECO OLVERA JUAN. La disolución del vínculo matrimonial celebrado con la ahora demandada señora ELIZABETH CABELLO HERNANDEZ, como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal formada con motivo del enlace matrimonial en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica. 966-A1.-6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CASTAÑÓN PEREZ JOSE, promoviendo por su propio derecho en el expediente 376/05, en la vía de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), que a efecto de acreditar en términos del artículo 3.22 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad que he poseído sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, de la Colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por medio de contrato de compraventa de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, adquirí del señor MANUEL CASTAÑÓN BAÑUELOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.90 cincuenta y ocho punto noventa metros lineales y colinda con David Méndez Chávez; al sur: 58.50 cincuenta y ocho punto cincuenta metros lineales; al oriente: 17.00 diecisiete punto cero metros lineales; al poniente: 17.00 diecisiete punto cero metros lineales y colinda con calle Francisco I. Madero. Como consecuencia de la declaración del suscrito al reunir los requisitos legales para ello me he convertido en propietario del terreno descrito en líneas anteriores, asimismo la protocolización ante notario que señale para ello, como la persona que se encargue de la misma, la inscripción ante el Registro Público, para que surta efectos mi legítima propiedad sobre el inmueble.

Por lo que se ordena la publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que los interesados que se crean con mejor derecho lo hagan valer ante esta autoridad, dado en el local de este juzgado a los siete días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1068-A1.-21 y 24 junio.

**JUZGADO QUINCUGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "B".
EXP. 78/04.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de HERNANDEZ AYALA MARCO ANTONIO Y RAQUEL DIAZ OTEGUI, expediente número 78/2004. El C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 564, 570, 572, 574 y relativos del Código de Procedimientos Civiles supletorio al primero citado, manda subastar en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en Avenida de los Arcos número 220, edificio "E", departamento 2, colonia Rivera, pueblo de los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y convóquese postores por edictos, publicándose tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre de esta jurisdicción como son los tableros de este Juzgado, tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México Mediodía; asimismo deberán publicarse los edictos correspondientes en los lugares de costumbre del lugar donde se ubica del inmueble a subastar, como son los tableros del Juzgado exhortado, tableros del Palacio Municipal, Gaceta Oficial del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, siendo postura legal la que cubra el valor total de inmueble CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las once horas del día cuatro de julio del año dos mil cinco.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

1027-A1.-14, 20 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 333/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DELFINO HERNANDEZ ARIZMENDI, en contra de MARIA JOSEFINA MARTINEZ GONZALEZ Y DAVID PRADO CEDILLO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día cinco de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos consistente en un automóvil marca Ford Topaz, tipo sedan, con número de serie AL92MR33191, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación LLR4016, del Estado de México, de transmisión automática, de cuatro puertas, color plata. Sirviendo como base del remate la cantidad de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Expedido el día dieciséis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1074-A1.-22, 23 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 472/2005.

CARLOS RODRIGUEZ ACUAUTLA, promoviendo en su carácter de representante legal del movimiento restaurador de colonos de Ciudad Nezahualcóyotl, A.C., promueve solicitud de procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial sobre el bien inmueble identificado como lote 2, de la manzana 12, zona II, del polígono III, del predio denominado "Las Islas", perteneciente al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 370.07 con lote 3 y 4 propiedad de Gloria Rubalcaba Jiménez y Hilario Jiménez Escobar; al sur: 264.02 metros con lote 1 propiedad de Pedro Rojas Pacheco; al oriente: 348.03 metros con avenida; al poniente: 317.09 metros con lotes 4 y 6 propiedad de los señores Raymundo Castañeda y José Luis Elizalde; con una superficie total de 99,064.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

919-B1.-21 y 24 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1394/95, MARIA GRACIA ROQUE FLORES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón s/n, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Juan Carmona Romero; al sur: 9.00 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 8.40 m con Juan Carmona Romero; al poniente: 8.40 m con René Vargas Romero. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintiocho de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2229.-21, 24 y 29 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 281/05, JUANA ESCOBAR DIAZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Segunda Cerrada Dr. Alfonso Alarcón Esquivel sin número, en la Colonia Cristo Rey, en Santiago Tlacotepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Víctor Manjarrez Sánchez y Antonio Martínez; al sur: 7.00 m con Segunda Cerrada Dr. Alfonso Alarcón Esquivel, al oriente: 19.30 m con Alvaro Espinoza González; al poniente: 19.30 m con Francisco Olvera, con una superficie de 125.45 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a seis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2232 -21 y 24 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

NICOLAS RIVERO MAURICIO, por su propio derecho, bajo el expediente número 440/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble de los denominados propios del Ayuntamiento, ubicado en domicilio conocido pueblo de Xaltocán, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.00 m con Martín Rivero Mauricio, correspondiente a Avenida de la Paz sin número, Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México, al sur: 87.05 m con Rufino Rivero Mauricio, correspondiente a la Avenida Panteón sin número, Xaltocán, Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México, al oriente: 37.00 m con Avenida Panteón; al poniente: 48.00 m con Claudia Tonalli Jiménez Angel y con Yolanda Lugo Moreno, con superficie de 4,090.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1063-A1.-21 y 24 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 193/05-1, promovido por TERESITA DE JESUS RUBIO FONSECA, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma número 16, interior 1, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.43 m con Aniceto Chicho; al sur: 7.43 m con área de acceso a la calle Moctezuma; al oriente: 15.89 m con María de los Angeles Gallegos García; y al poniente: 16.16 m con los señores Amada Leticia Díaz González y Juan Alejandro Díaz González, con una superficie de 118.06 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, el día trece de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2226.-21 y 24 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 278/2005, MARIA DEL CARMEN MERCADO COLIN, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada sin número, en Santa María Zoquiapan, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propiedad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con propiedad de Jesús Peña Desales; al sur: 5.00 m con Privada de Vicente Villada; al oriente: 10.00 m con Martha Díaz Sánchez; al poniente: 10.00 m con Emilio Andrade, teniendo una superficie aproximada de 50.00 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los trece días del mes de junio de dos mil cinco.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2228.-21 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 770/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LEOPOLDO NOVA ROMERO en contra de ARMANDO REYES NAVA, el juez del conocimiento señaló las once horas del día catorce de julio del año dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes, un televisor marca Emerson, ocho botones al frente, modelo ETV1329, serie A20200003852, exterior en color gris, en regulares condiciones de uso y conservación, un estéreo marca Aiwa consistente en tornamesa para disco de vinil, mueble o aparato con AM/FM, doble cassetera, veintiséis botones al frente, tornamesa modelo PX-E55, serie N552211263, aparato modelo CX-33H, sin serie visible con dos bocinas de la misma marca, un aparato para tocar discos compactos marca Hitachi, veinte botones al frente, modelo DA-405, serie 7002814L, los dos últimos aparatos en exterior color negro, en regulares condiciones de uso y conservación sin comprobar su funcionamiento, un horno de microondas marca Daewoo, veinticinco botones digitales y un botón, un disco giratorio, exterior color blanco, serie DJ20601571 en buenas condiciones de uso y conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,100.00 (DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de los mismos, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en el Boletín de Judicial por una sola vez, y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda.

Toluca, México, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

2246.-22, 23 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LIBRADO SANCHEZ UBANDO.

Por este conducto se le hace saber que MARCELA SANCHEZ CARRASCO le demanda en el expediente número 289/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 38 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 3; al sur: 14.00 metros con lote 1; al oriente 10.00 metros con terrenos del señor Ignacio Bernal; al poniente: 10.00 metros con avenida José del Pilar, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con LIBRADO SANCHEZ UBANDO el 2 de septiembre de 1985 fecha desde la que posee el inmueble en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

887-B1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SAMUEL GRANADOS MORALES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 891/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JESUS LUNA CONTRERAS en contra de SAMUEL GRANADOS MORALES, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 31, de la zona 1, de la Colonia San Miguel Xico, del Ex Ejido de San Miguel Xico, anteriormente municipio de Chalco, y actualmente municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de 249.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.11 m con lote uno; al sureste: 27.37 m con lote 31; al suroeste: 09.10 m con calle Poniente 18 Rosales; y al noroeste: 27.40 m con Avenida Moctezuma Troje, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

891-B1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 633/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. ALVARO GOMEZ ROMAN Y REMEDIOS TEMOSIHUI, respecto del inmueble ubicado en calle Tizapán, lote 45, manzana 117, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de: 120.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 46, al oriente: 08.00 m con calle Tizapán, al poniente: 08.00 m con lote 15, el cual fue adquirido por contrato de compraventa de fecha 15 de abril de 1983, celebrado con FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ALVARO GOMEZ ROMAN, el cual fue liquidado en fecha 12 de enero de 1987, como consta con el recibo de pago número 704, expedido por FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., en fecha 17 de enero de 1997, el suscrito celebra contrato de compra venta con REMEDIOS TEMOSIHUI DE GUTIERREZ, respecto al inmueble descrito, anteriormente el cual lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica de buena fe, y en calidad de propietario. Por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordenó, emplazarla por edictos a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ALVARO GOMEZ ROMAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de mayo del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2142.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: "JULIA SILVA LOPEZ".

En el expediente marcado con el número 28/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA CHAVEZ AGUILAR en contra de JULIA SILVA LOPEZ y el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil cinco, se ordena emplazar a la demandada JULIA SILVA LOPEZ, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones:

1).- DE LA SEÑORA JULIA SILVA LOPEZ.

a) La declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva de usucapión, respecto al bien inmueble ubicado en Avenida Tenayuca número 105, Colonia Acueducto Tenayuca, de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, señalado anteriormente como lote número 8 de la manzana 1, cuyas medidas y colindancias se encuentran debidamente descritas en el presente escrito.

b) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

II).- DEL C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

a) La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la señora JULIA SILVA LOPEZ, inscrita bajo la partida número 305 del volumen 515 del libro primero, sección primera de fecha 5 de agosto de 1982 citado en líneas anteriores.

b) Como consecuencia de lo anterior y una vez cancelada la inscripción de referencia, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla de Baz, Estado de México, en mi favor.

HECHOS

1.- Con fecha 13 de mayo de 1982, el C. Juez del H. Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalneantla, Estado de México, en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión marcado con el número 1298/81, promovido por la señora JULIA SILVA LOPEZ, en contra de DAVID MERCADO y el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla, dictó, sentencia declarando que la señora JULIA SILVA LOPEZ, se convertía en propietaria en virtud de que había operado la usucapión.

2.- Con fecha 15 de octubre de 1988, la señora JULIA SILVA LOPEZ, celebró un Contrato Privado de Cesión de Derechos, con el señor JESUS CASTAÑEDA SILVA, respecto al lote número 8 de la manzana 1, actualmente Avenida Tenayuca número 105 de la Colonia Acueducto de Tenayuca, del municipio de Tlalneantla de Baz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: 21.00 m con Fco. Antonio Altam Pérez. AL SUR: 10.00 m con acueducto de Tenayuca o Tenayuca. AL ORIENTE: 17.50 m con José Encarnación Ojeda Razo. AL PONIENTE: 11.00 m con el señor Genaro. Con una superficie aproximada de: 195.00 m2.

3.- Desde la fecha de la cesión de derechos, el señor JESUS CASTAÑEDA SILVA, junto con la suscrita como concubina, hemos tenido la posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y en calidad de propietarios.

4.- Con fecha 6 de enero del año 2002, el señor JESUS CASTAÑEDA SILVA, falleció, lo cual motivó que la suscrita, junto con mis hijos, hicieramos la denuncia testamentaria, y como consecuencia, la suscrita fue reconocida como única y legítima heredera, en mi calidad de concubina.

5.- Desde la fecha del fallecimiento de mi concubino, la suscrita ha seguido teniendo la posesión en calidad de propietario, debidamente reconocida por la adjudicación de los derechos sobre el bien.

6.- El bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 305, libro primero, sección primera de fecha 05 de agosto del año de 1982, a nombre de JULIA SILVA LOPEZ.

7.- La suscrita promueve el presente juicio en mi calidad de adjudicataria de los derechos posesorios sobre el bien inmueble en cita, y con el fin de inscribir esa propiedad a mi nombre.

En consecuencia emplácese a "JULIA SILVA LOPEZ, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demandada debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta 30 días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este Organismo Jurisdiccional una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de este Juzgado, a los dieciocho 18 días del mes de mayo del año dos mil cinco 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1028-A1.-15, 24 junio y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O

C. EMANUEL FONSECA FUENTES.

En el expediente marcado con el número: 268/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, terminación por rescisión de contrato de arrendamiento, promovido por JOSE LUIS ARCE MANRIQUEZ, en contra de EMANUEL FONSECA FUENTES. Demanda la terminación por rescisión de contrato de arrendamiento del inmueble dado en arrendamiento en fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, ubicado en: Paseo Tolloacan, sin número, edificio uno, departamento uno, Plaza Elite, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble C).- El pago de daños y perjuicios. D).- El pago de dos por ciento (2) diario del total del arrendamiento por concepto de indemnización. C).- El pago de las rentas correspondientes a los meses de diciembre del año dos mil cuatro, así como enero y febrero del año dos mil cinco, más las que se sigan venciendo hasta la total culminación del presente asunto. F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Procedase a emplazar al demandado EMANUEL FONSECA FUENTES, haciendo saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido por sí, apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de siete en siete, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el local de este Juzgado, a tres días del mes de junio del año dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

1028-A1.-15, 24 junio y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

A: JOSE CARLOS ALCAZAR TAPIA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente número 1439/02, en la vía ejecución de sentencia, sobre liquidación de la sociedad conyugal, que promueve la ejecutante MARIA OLGA CASTILLO CARPINTEYRO, en contra del señor JOSE CARLOS ALCAZAR TAPIA, demandándole: A).- La liquidación de la sociedad conyugal. B).- El pago de gastos y costas. El Juez, por auto dictado en fecha seis de junio del año dos mil cinco, ordenó se le notificará al ejecutado JOSE CARLOS ALCAZAR TAPIA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho corresponda, respecto del procedimiento de ejecución de sentencia sobre liquidación de sociedad conyugal, que nos ocupa, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el procedimiento en su rebeldía y se procederá a señalar fecha para el desahogo de una junta en la que se determinen las bases de la partición, respecto de la liquidación de la sociedad conyugal, que nos ocupa y para que, en su caso, se designe

partidor, en términos de lo establecido en el artículo 2.175 del Código adjetivo de la materia, además de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1028-A1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A EMPRESAS DIAMANTE S.A. Y PROMOTORA JORGE, S.A.

En el expediente marcado con el número 197/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ALEJANDRO SANTIAGO JIMENEZ, en contra de EMPRESAS DIAMANTE, S.A. Y PROMOTORA JORGE, S.A. se demanda:

A).- La usucapión que ha operado a mi favor, como lo establece el artículo 910 del Código Civil, respecto al lote 1-C, manzana C-44-B, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, ahora Colonia Centro Urbano, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 402.39 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.97 m con fracción uno "D", al Noroeste: 12.29 m con plaza anterior, Av. Doctor Jorge Jiménez Cantú, al sur: en 37.75 m con fracción uno "B", al oeste: en 11.40 m con Fracción uno "E".

B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada en el libro primero, sección primera, del volumen 218, partida 544, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, relativo al lote de terreno arriba descrito y cuya usucapión reclamo.

C).- La inscripción de la sentencia definitiva, en el Registro Público de la Propiedad, de la usucapión, que ha operado en mi favor, referente al bien inmueble motivo de este Juicio, a fin de que la misma sirva de título de propiedad del multicitado inmueble.

D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos.

Se le previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía y las anteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo en la materia civil, es decir, conforme a las reglas de las notificaciones non personales.

Por último se debe decir que las publicaciones de los edictos se tienen que realizar en días hábiles.

Debiéndose publicar en días hábiles por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Cuautitlán Izcalli, 30 de mayo del 2005.- Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1028-A1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MIGUEL ANGEL AVILA RUIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARTHA GONZALEZ GALVAN, en el expediente: 1539/2004, relativo al Juicio Divorcio Necesario, fundado en la causal IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veinticinco de abril del dos mil cinco. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor MIGUEL ANGEL AVILA RUIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA.
PRESTACIONES.

1).- La disolución del vínculo matrimonial que tengo con el demandado señor MIGUEL ANGEL AVILA RUIZ fundado en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente.

2).- El pago de gastos y costas que el juicio origine.

Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de abril del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1028-A1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 223/2005.

JORGE MARTINEZ FLORES.

LILIA ROMERO ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La Guarda y Custodia total y definitiva de sus menores hijos a favor de la actora; b).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva para sus menores hijos y la actora y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

890-B1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: BIBIANA FLORES RUBIO.

El señor MARCO ANTONIO CORONA MIRANDA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 376/05, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, pérdida de la patria potestad, demandándole las siguientes prestaciones: a) El pago de pensión alimenticia para los menores ERNESTO, AIDE BIBIANA Y ADRIANA de apellidos CORONA FLORES, b) Aseguramiento de los alimentos, c) La guarda y custodia de los menores ERNESTO, AIDE BIBIANA Y ADRIANA de apellidos CORONA FLORES, d) Pérdida de la patria potestad de los menores ERNESTO, AIDE BIBIANA Y ADRIANA de apellidos CORONA FLORES, e) Pago de gasto y costas que se originen. Con fundamento en lo que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada señora BIBIANA FLORES RUBIO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación asimismo proceda la secretaría a fijar en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en cita.

Se expide el presente a los diez días del mes de junio del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

1030-A1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 256/2005, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ALBERTO LUNA PELCASTRE en contra de MICAELA ROMERO RAMOS Y FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A) Que ha operado en su favor la prescripción positiva denominada usucapión, respecto a la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Robert Koch, manzana 17, lote 25, con número oficial actual 66, en la Colonia de Granjas de San Cristóbal, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inmueble que ha venido habitando y poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública, ininterrumpida y de buena fe, desde el día veinte de mayo del año de 1971, B) Que por resolución judicial, se declare que ha operado en su favor la prescripción positiva usucapión respecto al bien inmueble antes descrito y se le reconozca como legítimo propietario de dicho inmueble, y C) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio hasta su total solución, manifestando el promovente que con fecha veinte de mayo de 1971, adquirió mediante contrato privado de compra venta que otorgo a su favor MICAELA ROMERO RAMOS, el inmueble multicitado, el cual ha venido poseyendo en compañía de su familia en forma pacífica, continua, pública, ininterrumpida y de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle Robert Koch; al

poniente: 10.00 m con lote 6, manifestando que con fecha tres de marzo del dos mil cinco, se expidió un certificado de inscripción por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Estado de México, respecto al bien inmueble señalado, mismo que aparece inscrito a favor de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., que ninguna persona ha perturbado su posesión y habitación a título de propietario, que ha construido algunos cuartos, así como reparaciones materiales conectado el drenaje, agua potable y que la posesión es reconocida por sus vecinos y conocidos ya que siempre la ostenta a la vista de todos, el juez ordena llamar a juicio a los demandados MICAELA ROMERO RAMOS Y FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, Coacalco, México, a 09 de junio del 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1030-A1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 215/2005.

C. JORGE ALBERTO VENTURA PACHECO.

Se le hace saber que la señora GRACIELA PEREZ CISNEROS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que los une actualmente, B)- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C)- La guarda y custodia de su menor hijo JESUS ERNESTO VENTURA PEREZ, a favor de la misma y D)- El pago de gastos y costas que se originen en el presente asunto. Toda vez que refiere el actor que en fecha siete de noviembre del año dos mil dos, abandono el domicilio conyugal, diciéndole que se iba a vivir en donde la actora ya no pudiera ver... Por lo que por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cinco, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene a la demandada que deberá de comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

888-B1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DONATO VAZQUEZ PEDROZA.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE RODRIGUEZ MORALES le demanda en el expediente número 213/2005, relativo al juicio ordinario civil, entre otras prestaciones la usucapación del lote de terreno número 11, manzana 56-B, en la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10; al sur: 17.00 metros con lote 12; al oriente: 9.00 metros con calle los Gavilanes, al poniente: 9.00 metros con lote 38, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo la siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

889-B1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE LUIS GARCIA NIETO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho 28 de marzo de dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 217/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BLANCA DINHORA HERNANDEZ LANDEROS, contra JOSE LUIS GARCIA NIETO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución y como consecuencia la liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; basándose en los siguientes hechos: I. En fecha veintuno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, contrae matrimonio civil con el ahora demandado JOSE LUIS GARCIA NIETO, bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial número 02 del Registro Civil de Metepec, México.... II. De nuestra unión matrimonial procreamos a un hijo.... III. Establecimos como nuestro último domicilio conyugal el ubicado en el Departamento 2, edificio E, Lote 8, Manzana XII, Colonia Andrés Molina Enríquez, Municipio de Metepec, Estado de México. IV. Es el caso que a partir del día veinte de enero del año dos mil dos la suscrita y el ahora demandado dejamos de hacer vida en común... V.- ... actualmente vivo en el domicilio de mis padres ubicado en manzana XII, lote 8, edificio E, Departamento 6, Colonia Andrés Molina Enríquez. VI.- ... en el procedimiento llevado a cabo en el expediente 517/02 radicado en el juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, se condenó al demandado al pago de una pensión alimenticia a favor de la suscrita como de nuestro menor hijo... VII.- ... de acuerdo a lo narrado en el hecho que antecede se me concedió la guarda y custodia del menor... y desde el día que el demandado salió del domicilio conyugal desconozco el lugar en donde se encuentra trabajando. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en

siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Metepec, a los cuatro 04 días del mes de abril de dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2141.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SANTA PATRICIA MOCTEZUMA TORRES, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 143/2005, el juicio ordinario civil, demandando la usucapación en contra de FRANCISCO MENA RAMIREZ, respecto del inmueble identificado como una fracción resultante de la unidad topográfica formada por los lotes uno al nueve y once, de la manzana treinta y cinco, de la zona quinta de la desecación del Lago de Texcoco, actualmente conocido con el número veinte, de la calle Veracruz, en la Colonia El Chamizal, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de doscientos sesenta y un metros sesenta y un centímetros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.46 m con el resto del predio; al sur: 27.50 m con lote 19; al este: 9.60 m con calle Veracruz; y al oeste: 9.44 m con resto del predio, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble, en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe que la posesión se deriva del contrato privado de compraventa de fecha 2 de septiembre de 1999, que celebrara la actora con el señor FRANCISCO MENA RAMIREZ, respecto del predio citado, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor del demandado. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del demandado FRANCISCO MENA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a uno de junio mayo del dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
892-B1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 317/2005.

En el expediente número 317/2005, TOMAS JIMENEZ CONSTANTINO promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de EDMUNDO FELIX JIMENEZ quien aparece como titular registral en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, y MARIA JIMENEZ DE JIMENEZ, por ser la persona de quien por contrato de compraventa adquirió el inmueble que se detalla a continuación, predio denominado Acuitlapilco o Apapasco en el Barrio de Santa María en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, en el Estado de México, inscrito a favor del demandado EDMUNDO FELIX JIMENEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide 78.20 metros y colinda con Manuel Sánchez; al sur: 78.70 metros y colinda con Luis Martínez; al oriente: 172.80 metros y colinda con Antonio Castillo Beltrán y al poniente: mide 188.50 metros y colinda con calzada, con una superficie aproximada de 14,171.99 metros cuadrados, acreditando su propiedad con contrato privado de compra venta de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, que dice celebro con MARIA JIMENEZ DE JIMENEZ, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de ocho años. Ignorándose su domicilio se emplaza a EDMUNDO FELIX JIMENEZ Y MARIA JIMENEZ DE JIMENEZ por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, México, junio tres del año dos mil cinco.-Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

886-B1.-15, 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 372/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, a través de su apoderado legal LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de ZACARIAS PETRONIO RUIZ SERRANO Y ELPIDIO GUADARRAMA MORALES. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día ocho de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del inmueble ubicado en la calle de Matamoros número 18, en Tonatico, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 metros con Olvera Pedroza; al sur: 23.50 metros con Uriel Gordillo Ramírez; al oriente: 8.00 metros con Serafín Pedroza; al poniente: 8.00 metros con Avenida Matamoros; con una superficie de: 188.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Estado de México, en el volumen 40, libro Primero, sección Primera, asiento 726, foja 139 vuelta, de fecha de inscripción veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, a nombre de ZACARIAS PETRONIO RUIZ SERRANO Y LEONILA CLARA MORALES VAZQUEZ DE RUIZ, y los derechos serán del cincuenta por ciento que le corresponde en la sociedad

conyugal a ZACARIAS PETRONIO RUIZ SERRANO. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado en que se encuentra el inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,370.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultante del descuento del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado el inmueble. Se convoca a postores. Toluca, México, seis de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rita Erika Collin Jiménez.-Rúbrica.

2124.-14, 20 y 24 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

JUAN CARLOS BAPTISTA GARCIA Y
CLAUDIA CARRANZA VELAZQUEZ.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 35/05-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, el Juez del conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JUAN CARLOS BAPTISTA GARCIA Y CLAUDIA CARRANZA VELAZQUEZ, a quien se le hace saber que GUADALUPE AMANDINA PEREGRINE FLORES Y SILVIA MONTALVO GALARZA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato privado de prestación de servicios de fecha dieciséis de abril del dos mil cuatro, celebrado entre la señoras GUADALUPE AMANDINA PEREGRINE FLORES Y SILVIA MONTALVO GALARZA con el carácter de "clientes" y el señor JUAN CARLOS BAPTISTA GARCIA con el carácter de "profesional en remodelación y decoración" conjuntamente con la C. CLAUDIA CARRANZA VELAZQUEZ, en su carácter de socia administrativa del "profesional", respecto de la remodelación de la casa ubicada en la calle de Hacienda Canaleja número 19 del Fraccionamiento Santa Elena, Municipio de San Mateo Atenco, México, por incumplimiento de lo acordado en el contrato; B).- El pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de devoluciones de siete pagos realizados efectuados a la presentación de la demanda por la prestación de servicios contratados; C).- El pago de los intereses a razón al tipo legal (8% anual) que ha generado la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), desde la fecha de incumplimiento, hasta la total solución del presente juicio; D).- El pago de la cantidad de \$44,558.93 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios ocasionados por obras mal ejecutadas por los demandados. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por lo que se les cita para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.65 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el día dos de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2023.-6, 15 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 505/1994, promovido por JOSE ALEJANDRO NAVA NEJERA en contra de JOSE JESUS SANCHEZ CAMACHO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapatlilán, en la privada de la calle Dos de Abril a la altura del número noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.44 metros con privada; al sur: 12.44 metros con Víctor Moreno; al oriente: 9.00 metros con Benigno Maldonado; al poniente: 9.00 metros con Dominga Camacho, con una superficie de 111.96 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1.5466, volumen 206, libro primero, sección primera, a fojas uno, de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a nombre de JOSE JESUS SANCHEZ CAMACHO, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el Perito Tercero en discordia, se señalan las doce horas del día siete de julio del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, citese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2205.-20, 24 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 580/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS Y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR, en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL Y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las doce horas del día quince de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alícuota del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que se encuentra ubicado en la calle de Río Papaloapan, número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, volumen 207, libro primero, sección primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$118,260.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultó después de haber realizado la deducción del diez por ciento correspondiente.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los catorce días de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2214.-20, 24 y 30 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 45/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL CABALLERO ESCOBAR en su carácter de endosatario en procuración de JUAN GONZALEZ MONTES DE OCA en contra de LUIS RODRIGUEZ BENITEZ y VIOLETA MAGDALENA JIMENEZ TAPIA, se señalaron las doce horas del día tres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en el lote diecinueve, manzana ocho, sección tercera, Paseo Los Sauces, Fraccionamiento Casa Blanca, San Jerónimo Chicahualco, en el municipio de Metepec, México, la casa habitación de dos plantas con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con propiedad particular; al sur: 18.00 m con casa B; al oriente: 3.50 m con propiedad particular; al poniente: 3.50 m con Paseo los Sauces, con una superficie de 63.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 917, volumen 295, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa, a nombre de LUIS RODRIGUEZ BENITEZ Y VIOLETA MAGDALENA JIMENEZ, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por el perito nombrado en rebeldía de los demandados.

La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2215.-20, 24 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1592/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERMINA PATRICIA BERNAL MORON a través de su endosatario en procuración, en contra de LEOPOLDO Y CAMILO DE APELLIDOS ROJAS MORALES, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día siete de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: un vehículo de motor, marca Chevrolet, Celebrity, color blanco, cuatro puertas, con placas de circulación LVF-12-25 del Estado de México, con pintura exterior en regular estado, modelo mil novecientos ochenta y seis, sin serie visible, con las calaveras traseras una rota y la otra estrellada y en la parte delantera una mica quebrada, una camioneta tipo Ban, color blanco, placas de circulación KS-12-246 del Estado de México, con el parabrisas estrellado del lado derecho, con las dos calaveras traseras rotas, una de ellas pegada con cinta canela, en mal estado tanto en el interior como en el exterior, en el interior sólo hay basura, serie número 1938620912030, con dos espejos laterales, en el interior tiene varios raspones, con un valor comercial de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca México, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

2245.-22, 23 y 24 junio.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. NUM. 425/2002.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. en contra de MONDANTE S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 425/2002, el C. Juez dictó un auto que a letra dice:

México Distrito Federal a veinticuatro de mayo del dos mil cinco. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta... Como se pide, para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Cerro de la Estrella número ciento dieciséis, lote de terreno número tres, manzana III, sección "A" o panorámica, del fraccionamiento Los Pirules, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México..., debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$1'530,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 570, 574 y 576 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Asimismo y tomando en consideración que el bien inmueble se encuentra situado en lugar distinto al del juicio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procesal Civil aplicado supletoriamente al Código de Comercio, con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente de Tlalnepanitla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído, en los sitios de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO de dicha entidad, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas del municipio y en el periódico del lugar de la ubicación del bien la localidad... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a treinta y uno de mayo del dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta... como se solicita se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de julio del dos mil cinco, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble precisado en proveído de fecha veinticuatro de mayo del dos mil cinco, debiendo prepararse dicho remate en la forma y términos a que se contrae el citado proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.
2202.-20, 24 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1328/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JOSE CONTRERAS ZEPEDA, en contra de IRMA NOHEMI VARA HERNANDEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: Un vehículo de la marca Chrysler Shadow, dos puertas, modelo mil novecientos noventa y uno, motor Hecho en México, NIV. MT021084, con placas de circulación LSL-63-12, del Estado de México, color azul, automático vestidura en color gris, llantas en regular estado de uso, rines normales, con tapones. Con un valor comercial de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores.-Toluca, México, catorce de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.
2282.-23, 24 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 191/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL HERNANDEZ CABRERA, en su carácter de endosatario en procuración de GLORIA LUZ DIAZ GAMA, en contra de ROSA MARIA CORONA JIMENEZ, MARIA DE JESUS GALEANA Y EMILIO MANCILLA GARCIA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día tres de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.-Un torno en color verde, marca Flame Hardened Monarch, serie 41405, de aproximadamente tres metros de largo y de bancada entre puntos un metro y medio, con otro número de identificación que dice Cataloghe Size 20. 2.- Una soldadora marca Termal Dynamics PAK5XR, sin serie ni modelo a la vista. 3.- Máquina soldadora para acero inoxidable, Cebora en color rojo con número de identificación 741175, sin serie ni modelo. 4.- Una compresora marca Atlas Copeo, en color negro, con serie AML285521, sin comprobar su funcionamiento.

Con un valor comercial de: \$46,075.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total del precio base fijado, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Convóquense postores.-Toluca, México, ocho de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.
2273.-23, 24 y 27 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 865/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE AGUILAR PEÑA, endosatario en propiedad de TERESA MORALES CASIQUE, en contra de SAUL LEONARDO FLORENCIO; ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día cinco de julio de dos mil cinco la venta del bien embargado consistente en: "Un vehículo marca Nissan, modelo Platina Q.T. M.S.A., año 2004, color titanio, número de serie 3N1JHOIS14L068932, motor Q084944BY, placas LXJ-18-21 del Estado de México", sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito en rebeldía de la demandada; por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual sale a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del código federal de procedimientos civiles abrogado de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.
2277.-23, 24 y 27 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11096-695/04, JUAN EMELIO PEREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 35.50 m con el Sr. Apolinar Mireles Pérez; al sur: 21.50 m con paso común de servidumbre con los Sres. Justina y María Guadalupe Pérez Cortez; al oriente: 22.00 m con el Sr. Apolinar Mireles Pérez; al poniente: 18.50 m con el Sr. Agustín Pérez Cortez. Superficie de 509.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2174.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11091-690/04, JULIO CESAR ESCALANTE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 1ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con Miguel Flores; al sur: 24.00 m colinda con el Sr. Efrén Morales; al oriente: 35.70 m colinda con Juan Carlos Escalante Reyes; al poniente: 35.00 m colinda con el Panteón de San Diego.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2174.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 327/05, DAVID TOMAS ALVIRDE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango la Marquesa, en Mezapa la Fábrica, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: en cinco líneas 9.14 m, 10.61 m, 13.09 m, 9.20 m todas colindan con privada; al sur: 87.80 m con carretera la Marquesa Tenango; al oriente: en cuatro líneas 231.10 m, 6.00 m, 4.70 m, 110.40 m todas colindan con carretera Tenango la Marquesa; al poniente: sus primeras cuatro líneas son de 54.20 m, 5.89 m, 68.44 m, 206.14 m todas colindan con Pedro Delgadillo, las segundas líneas de 51.60 m, 15.60 m, 13.50 m, 6.88 m y 15.21 m con Natividad Coxole. Superficie de 19,680.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 12 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2174.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 189/51/05, GERARDO TORRES POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Llano s/n, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.60 m con Guadalupe Vázquez Cuevas; al sur: 11.60 m con camino al Llano; al oriente: 29.00 m con Arnulfo Romero Gálvez; al poniente: 29.00 m con Alejandro Herrera Cedillo. Superficie de 336.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2174.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1920/162/05, DAVID GARCIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera sin número específico de identificación en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Anselmo Flores Avila; al sur: en dos líneas de una 5.00 m linda con Antonio Cano Suárez y otra de 15.00 m con calle Primavera; al oriente: 52.00 m linda con calle Dolores; al poniente: en dos líneas una de 32.00 m linda con Anselmo Flores Avila y otra de 20.00 m con Antonio Cano Suárez, con una superficie de: 807.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.
2166.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1923/164/05, MA. JUDITH FLORES ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacualtitla" ubicado en calle Santa Lucía sin número en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con María del Carmen García Sánchez; al sur: 39.00 m linda con Pedro Galindo Ríos, al oriente: 8.85 m linda con calle Santa Lucía; al poniente: 11.20 m linda con Esteban González, una superficie de: 357.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio del 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2166.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 676/147/05, FELICITAS AVILES JUAREZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno ubicada en Prolongación de Alvaro Obregón del Cuartel número cuatro antes de Barrio de Santa Ana, en la ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 37.55 m con Faustino Domínguez y Filiberto Eliceo Nájera, sur: 30.80 m con Felipe Hernández, oriente: 6.00 m con Prolongación de Obregón; poniente: 8.10 m con Nicolás Flores Labra, superficie aproximada de: 240.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día seis del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2152.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 716/149/05, PASTOR JUVENTINO ROJAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicada en Galeana No. 2 de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 16.25 m con Guadalupe García Honorato y 29.60 m con Antonio Baeza Romero, sur: 30.50 m con Francisco López, 3.00 m con Juana Morales Solís y 8.00 m con Rosa María Reyes, oriente: 18.90 m con vereda vecinal, 15.00 m con Rosa María Reyes y 60 Cmts. Con Juana Morales Solís; poniente: 16.50 m con calle Galeana No. 2 o Carr. Fed. Tenancingo-Ixtapan de la Sal y 7.35 m con María Guadalupe García Honorato, superficie aproximada de: 952.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día nueve del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2152.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4264/263/2005, ALFREDO CERVANTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada José María Heredia S/N, Delegación San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con la vendedora Sra. Esther Carmona García, al sur: 16.00 m colinda

con Privada de José María Heredia, al oriente: 10.00 m colinda con Sr. Miguel Angel Padilla Huerta, al poniente: 10.00 m colinda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2162.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4985/309/2005, JESUS URIBE NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad S/N, en Santa María Zoquiapan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.50 m con Facundo Peralta, al sur: 14.50 m con Benjamín Peña, al oriente: 8.00 m con Benjamín Peña, al poniente: 8.00 m con calle Libertad. Superficie: 116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2156.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 415/117/2005, BLAS HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo #317, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Andrés Molina, al sur: 14.00 m con Rosa García, al oriente: 6.80 m con calle Hidalgo, al poniente: 6.80 m con Josefina Hernández Gutiérrez. Superficie aproximada: 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2159.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4983/307/2005, ROBERTO OLVERA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Niños Héroes S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.80 m con Jesús Carmona, al sur: 20.70 m con Severino Miranda Albarrán, al oriente: 10.00 m con Leopoldo Díaz R., al poniente: 10.00 m con calle Niños Héroes. Superficie: 207.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de junio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2160.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1922/165/05, CATALINA MELENDEZ ARAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex-Ferrocarril sin número, Barrio de Guadalupe Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.95 m linda con el Sr. Guadalupe Meléndez, al sur: 16.83 m linda con Pedro Meléndez Araiza, al oriente: 12.30 m linda con calle Ex-Ferrocarril, al poniente: 11.92 m linda con Pedro Meléndez Araiza. Superficie aproximada de: 204.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2171.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 978/152/04, CRUZ EULALIO OYAMEL BERMEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 363, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.86 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 9.86 m con Margarita Bermeo; al oriente: 10.00 m con Eulalio Díaz; al poniente: 10.00 m con Asunción Leal. Superficie de 98.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2174.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11107-706/04, FELIPE GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 42.00 m colinda con la Srita. Luisa González Jiménez; al sur: 48.30 m colinda con el Sr. Justo González; al oriente: 30.00 y 2.00 m inclinados del SE al NW con la barranca que pasa al oriente de Temoaya; al poniente: 32.00 m colinda con caño regador de Pothe y de Tlaltenango Abajo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2174.-16, 21 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04119/03, JUVENTINO URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 25.00 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 23.90 m con calle, al oriente: 26.34 m con Felipe Uribe Islas, al poniente: 26.43 m con callejón. Con una superficie aproximada de: seiscientos cuarenta y un metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 04118/03, ENRIQUE URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 12.50 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 11.95 m con calle, al oriente: 26.34 m con calle, al poniente: 26.43 m con Felipe Uribe Islas. Con una superficie aproximada de: trescientos quince metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 04117/03, FELIPE URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 12.50 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 11.95 m con calle, al oriente: 26.34 m con Enrique Uribe Islas, al poniente: 24.43 m con Juventino Uribe Islas. Con una superficie aproximada de: trescientos quince metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 745/151/05, EDUARDO ADRIAN VARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con una parte barrancosa de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Islote, municipio de

Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 147.00 m antes con Clara Becerra, en la actualidad con el Sr. J. Dolores Becerra y Canal de Agua de Riego de por medio, sur: 148.00 m anteriormente con Abel Garduño y en la actualidad con Carlos Calderón, oriente: 40.00 m con Suc. de Angel Maya y un pequeño arroyo de por medio, poniente: 38.70 m antes con la propiedad de José Morales González, ahora con Luis Martínez y entrada vecinal. Superficie de labor aproximadamente: 3,575.00 m2. y de abrevadero y/o terreno laderoso: 2,525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, el día quince del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2224.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 760/156/05, BERNARDINO, JUSTO Y JUAN DE APELLIDOS MILLAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en D/C, San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 186.00 m con Jesús Vázquez, sur: 202.00 m con Juan García Pérez y Vicente Martínez, oriente: 47.50 m con Jesús Vázquez, poniente: 69.00 m con la calle. Superficie aproximada de: 11,340.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, el día dieciséis del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2224.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 697/148/05, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Hermenegildo Galeana sin número, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en cinco líneas quebradas que de oriente a poniente: en 12.492 mts., 14.615 mts., y 21.379 mts., con la Sra. Joaquina Mucio Maldonado, en 19.095 mts. con la Sra. Silvia Trejo Campos, 5.815 mts., con el Sr. René Mancio Pérez. Con una longitud total de: 73.396 mts., al sur: en cinco líneas quebradas que de oriente en: 6.48 mts., 18.3964 mts., 39.113 mts., 9.944 mts., Con calle en proyecto con una longitud total de: 80.172 mts., al oriente: en tres líneas quebradas que de norte a sur en: 25.767 mts., 34.97 mts., y 22.385 mts., con Cerrada de calle Llamarada, con una longitud total de: 84.122 mts., al poniente: en cuatro líneas quebradas que de norte a sur en 4.648 mts., 14.519 mts., y 27.795 mts. Con el Sr. René Mancio Pérez y en 28.776 mts. Con propiedad del H. Ayuntamiento, con una longitud total de: 75.922 mts. Con una superficie aproximada del terreno de: 6510.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2236.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2086/201/05, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán S/N, comunidad de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.40 m colinda con calle Michoacán, al sur: en dos líneas: 8.00 m colinda con Guillermo Saldierna Mejía, 2.40 m linda con oficinas administrativas, al oriente: 40.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: en dos

líneas: 29.25 m linda con oficinas administrativas, 10.70 m linda con oficinas administrativas. Con superficie de: 390.00 m2. de los cuales se encuentra construida una superficie de: 150 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-Atentamente.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2236.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2327, GUADALUPE ANA PERCASTRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el perímetro de la Cabecera Municipal predio denominado Puente Viejo manzana s/n. lote 13, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con María Beltrán Viuda de Hernández; al sur: 22.00 m con Manuel Alvazan Valdez; al oriente: 8.00 m con familia Sosa; al poniente: 8.00 m con cerrada de la calle Río de las Marianas. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2325, MANUEL NAJERA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa Manz. s/n. lote s/n. predio Atenco municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.20 m con calle Guerrero; al sur: 13.20 m con Sebastián Nájera; al oriente: 53.80 m con el C. Angel Nájera Valverde y Fernando N.V.; al poniente: 53.80 m con Adrián Noriega Guzmán. Superficie aproximada de: 710.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2326, ANASTACIA GOMEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Texiipezco, colonia Magdalena Atlapac, Mz. s/n., Lt. s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con el señor David García; al oriente: 32.80 m con fracción; al poniente: 32.90 m con señora Carmela Zulhuanán Castro. Superficie aproximada de: 262.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2324, FLOR BAUTISTA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián Chimalpa predio Cruztitla Manzana s/n., lote s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 52.05 con Ramón Guzmán Alvarez; al sur: 52.05 m

con propiedad privada; al oriente: 15.35 m con camino Viejo a Texcoco; al poniente: 15.40 m con Feliza Guzmán. Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2323, IRINEA GUZMAN MANRIQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, manzana 46, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.60 m con Pablo Gómez; al sur: 22.60 m con Irma Martínez; al oriente: 9.00 m con calle Sur 15; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 209.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3428/93/05, C. ESTELA TORRES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado la Posa Carretera Lago de Guadalupe-KM. 2.5 del Poblado de San Mateo Tecolopan, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.47 m con Esteban Picasso; al sur: en 25.73 m con Carr. de Guadalupe; al oriente: en 36.40 m con camino vecinal; al poniente: en 23.32 con Esteban Picasso. Superficie: 269.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3429/94/05, C. EDUARDO CUATE LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno denominado El Durazno en el Callejón de La Parroquia, Barrio Norte (actualmente Callejón de La Parroquia No. 6), municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.95 m con Miguel G.; al sur: en 12.90 m con Concepción Vargas; al oriente: en 11.15 m con Leonides "N"; al poniente: en 10.76 m con callejón. Superficie: 141.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3433/98/05, C. ROGELIO ROSALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado "La Carrera" en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.00 y 22.30 m con camino público; al sur: en 55.40 m con Cándido Dávila Mayen; al oriente: en 31.00 m con Fernando Vázquez Montes; al poniente: en 54.30 y 13.70 m con Mangiio del Valle. Superficie: 2,713.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3434/99/05, C. SERGIO VILLEGAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno rustico sin nombre, en términos del poblado de San José el Vidrio (actualmente calle Yucatán s/n. Lomas de San Miguel), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle Yucatán; al sur: en 8.00 m con Prop. de la señora Raquel Vargas; al oriente: en 20.00 m con Prop. de Manuel Arellano; al poniente: en 18.00 m con Prop. de la señora Raquel Vargas. Superficie: 216.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3435/100/05, C. DOMINGO OLVERA CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno de calidad semi urbano sin nombre, segundo Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.60 m con camino vecinal; al sur: en 19.75 m con Bárbara Lora; al oriente: en 22.50 m con Ricardo Contreras; al poniente: en 22.30 m con Moisés Miranda. Superficie: 463.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3436/101/05, C. ROBERTO HERNANDEZ TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: tercer Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con María Guadalupe Espinoza; al sur: en 4.00, 8.00 y 3.00 m con Barranca, actualmente Restricción; al oriente: en 17.00 y 24.40 m con Barranca, actualmente restricción; al poniente: en 47.60 m con camino público. Superficie: 660.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2780/12/05, C. RAYMUNDO VAZQUEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno denominado "Laderita o Barranquita", en el pueblo de San Juan Ixhuatpec (actualmente calle López Mateos No. 40, colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Antonio Olvera, actualmente Antonio Muñoz; al sur: en 20.00 m con el vendedor, actualmente Alfredo Hernández; al oriente: en 10.00 m con Guadalupe Ortiz, actualmente calle Adolfo López Mateos; al poniente: en 10.00 m con Rosa Morales Rivero, actualmente Jesús Avila Padilla. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2781/13/05, C. LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: la calle Segunda Privada del Mirador, de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec (actualmente Segunda Privada del Mirador No. 15), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Daniel Vargas Velázquez; al sur: en 20.00 m con calle Segunda Privada del Mirador; al oriente: en 20.00 m con la calle Tercera de Morelos; al poniente: 20.00 m con Regulo Samano Hernández. Superficie: 400 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2782/14/05, C. MARIA ESTRELLA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: calle Costa Rica No. 3043, manzana 267 Sn. José de los Lavaderos (actualmente manzana 269 San José Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Sr. Isidro; al sur: en 10.00 m con calle Costa Rica; al oriente: en 27.00 m con Raymundo Rivero; al poniente: en 27.00 m con Mario Macías. Superficie: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2783/15/05, C. ROCIO RINCON ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: calle San Salvador No. 23, de la colonia San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m y 9.45 m en línea quebrada con calle San Salvador y con el Sr. J. Gpe. León Bustamante; al sur: en 19.25 m con Catalina García y Sr. Inocente Estrada; al oriente en 12.40 m y 10.00 m en línea quebrada con Moisés Tovar y J. Gpe. León Bustamante; al poniente: en 30.00 m con Elías Bernal. Superficie: 409.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 2328, LUZ MARIA PIÑA MONDRAGON Y JUAN LORENZO PEREZ REVELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle de Las Flores No. 10, Colonia Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.30 m y linda con Sr. Reynaldo Arrieta, al sur: 8.40 m y linda con calle Las Flores, al oriente: 19.40 m y linda con Sr. Pedro Arrieta, al poniente: 19.40 m y linda con Sra. Carmen Buendía. Superficie aproximada de: 171.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2329, JOSE FULGENCIO HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa 2", ubicado en calle Benito Juárez, esquina con calle 18, lote 2, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con calle Benito Juárez, sur: 15.00 m y linda con Celedina Pacheco B., actualmente Guadalupe Ramirez Lucas, oriente: 10.00 m y linda con Dolores Buendía, actualmente Ma. de Lourdes Martínez O., poniente: 10.00 m y linda con calle 18. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2330, GEORGINA GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasco o Santa María", ubicado en la calle de Cerrada Miguel Hidalgo, manzana única, lote 5, Cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con lote 6, sur: 7.00 m colinda con lote 4, oriente: 17.50 m colinda con calle, poniente: 17.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2331, PAULINO LOPEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en 1ª Cerrada de Lirio, lote 13, manzana 2, del Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 15, sur: 15.00 m y linda con lote 1, oriente: 08.00 m y linda con lote 14, poniente: 08.00 m y linda con 1ª Cerrada de Lirios. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2332, HERMELINDA TOVAR ÁGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", ubicado en calle Juan Escutia, lote 19, manzana 17, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Ma. De Lourdes Corona Tovar, al norte: 1.00 m con Florinda Sánchez P., al sur: 8.10 m con calle Juan Escutia, al oriente: 19.00 m con el señor Salomón Castellanos, al poniente: 15.00 m con Sarahy Lara Corona, al poniente: 4.00 m con Ma. De Lourdes Corona Tovar. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2333, NICOLAS HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Parral, manzana 1, lote 04, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con lote 3, sur: 16.00 m y colinda con lote 5, oriente: 7.50 m y colinda con calle Parral, poniente: 7.50 m y colinda con Mercado Independencia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2334, HILDA HERMOSILLO BUENROSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mazmorra", ubicado en calle sin nombre, lote número 32 de la manzana número X, Colonia Miramar o Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle, sur: 20.00 m con Felipe Bonilla Fernández, oriente: 24.00 m con Pedro Almanza y Rogelio Monroy, poniente: 24.00 m con calle. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2335, ONESIMO RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 13, sur: 19.00 m con lote 11, oriente: 9.00 m con calle Arenal, poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2336, JOSEFINA PAEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahunahuac", ubicado en Cerrada de Patos, Barrio San Juan, Sección San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.80 m con Domingo Reynoso Barrera, al sur: 17.00 m con Mariano Dionicio Valverde Buendía, al oriente: 91.20 m con Luis Castro Beltrán, actualmente Fabián Urbina Guerrero y Cerrada de Patos, al poniente: 92.50 m con Benita Páez Valencia. Superficie aproximada de: 1,598.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2372, LUIS RAMIREZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuatla", ubicado en calle Cerrada de Nevada, lote diecisiete, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 25.38 m linda con José León V., sur: 25.38 m linda con Pedro Vázquez, oriente: 8.00 m linda con calle Paio Dulce, poniente: 8.00 m linda con Cda. de Nevada. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2373, ADOLFO BENITEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle sin nombre, del lote 8 de la manzana 1, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con lote 9, oriente: 9.73 m con calle sin nombre, poniente: 9.83 m con lote 24. Superficie aproximada de: 146.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2374, RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Camino Antigua a Texcoco, lote 1, de la manzana 1, Colonia La Copalera de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 00.00 m con Camino Antigua a Texcoco; al sur: 12.35 m con lote No. 2; al oriente: 20.05 m con calle el Texano; al poniente: 23.50 m con Camino Antigua a Texcoco. Superficie aproximada de 123.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2375, FILOMENO VERDE TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en la Cabecera Municipal, calle Rosas, lote No. 9, de la manzana 4, de la Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Rosas; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 18.00 m con Esther Rodríguez de Verde; al poniente: 18.00 m con Martín Rodríguez Núñez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2376, ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en lote 2, de la manzana 2, de la Colonia Acuitlapilco, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle Orquidea; al sur: 40.00 m con calle Rosas; al oriente: 31.00 m con Lorenzo Arenas Ruiz; al poniente: 31.00 m con lotes 1 y 2 manzana 2. Superficie aproximada de 1,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2377, ESTHER RODRIGUEZ DE VERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Rosas, manzana 4, lote 10, Barrio de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Rosas; al sur: 10.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 18.18 m y linda con lote 11; al poniente: 18.08 m y linda con lote 9. Superficie aproximada de 181.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2378, GAUDENCIO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Cerrada de Corregidora, manzana 025, lote 006, Barrio de Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad particular; al sur: 10.00 m y linda con calle Cerrada de Corregidora; al oriente: 12.00 m y linda con lote 005; al poniente: 12.08 m y linda con lote 007. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2379, NORMA ANTONIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Rosas, lote veintiséis, de la manzana dos, Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote veinticinco; al sur: 10.00 m con calle Rosas; al oriente: 15.10 m con lote veintiocho; al poniente: 15.10 m con lote veintisiete. Superficie aproximada de 151.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2380, ASCENCIO VALVERDE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacahuiztla", ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.40 m y linda con calle; al sur: 28.80 m y linda con Ernestina Valverde Suárez; al oriente: 50.00 m y linda con Antonio Valverde Jiménez; al poniente: 46.10 m y linda con Lino Valverde Suárez. Superficie aproximada de 1,328.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2381, SIXTO MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Salinas", ubicado en Santa María la Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.90 m con vendedor; al sur: 15.80 m con Antonio Ramos; al oriente: 14.50 m con calle; al poniente: 14.00 m con Aurelia Valverde. Superficie aproximada de 225.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2382, HERMINIA GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatepos", ubicado en calle Cerrada de Corregidora, lote número 7, de la manzana número 1, Barrio de Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.94 m y linda con propiedad particular; al sur: 9.94 m y linda con Cerrada de Corregidora; al oriente: 12.15 m y linda con lote No. 8; al poniente: 12.08 m y linda con lote No. 6. Superficie aproximada de 120.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2383, ISABEL CRUZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en calle Pirules, lote No. 19, de la manzana 1, en Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.70 m con lote 20; al sur: 19.20 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con calle Pirules; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 132.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2384, ELIAZAR IBARRA ESQUIVEL, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
".....", ubicado en lote 5, de la manzana 2, de San Miguel,
municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al
norte: 8.00 m y linda con calle; al sur: 8.00 m y linda con lote No.
5, de la manzana 3; al oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 6; al
poniente: 15.00 m y linda con el lote No. 4. Superficie aproximada
de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2385, ROGELIO DIAZ RIVERA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Yeticac", ubicado en este municipio de Chimalhuacán, Estado de
México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al
sur: 15.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Guadalupe
Mendoza; al poniente: 10.00 m con Jesús García. Superficie
aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2386, ROSA MARIA MARQUINA LOPEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Acentlapalito", ubicado en calle Acentlapalito, lote No. 17,
manzana No. 4, en el Barrio de Xochitenco, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.30 m
con calle; al sur: 16.75 m con lote No. 16; al oriente: 12.00 m con
calle; al poniente: 6.85 m con lote No. 18. Superficie aproximada
de 165.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2387, GUILLERMO RODRIGUEZ TERRAZAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Copalera", ubicado en calle Texano, lote número
20, de la manzana número 2, Colonia Totolco, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m
con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 08.00 m con
lote 10; al poniente: 08.00 m con calle Texano. Superficie
aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2388, EDUARDO HILARIO MARTINEZ M.,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Ixcotla", ubicado en lote marcado con el número 5,
de la manzana 1, en el Barrio de San Pablo, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m
con lote 2; al sur: 9.40 m con calle Cda. Zacatecas; al oriente:
12.80 m con lote 6; al poniente: 12.80 m con lote 4. Superficie
aproximada de 120.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2389, MARGARITA SANCHEZ HUERTA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Acutlapilco", ubicado en con el número 1, de la manzana 4, en la
Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de
México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Rosas; al sur:
16.00 m con terreno privado; al oriente: 17.33 m con calle
Acutlapilco; al poniente: 17.18 m con lote 2, manzana 4.
Superficie aproximada de 276.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2390, GLORIA ROSARIO HERNANDEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
".....", ubicado en calle Meneses, lote 1, manzana 9-B,
Colonia Israel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,
mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con área libre; al sur:
15.00 m y colinda con lote 10; al oriente: 8.00 m y colinda con lote
2; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Meneses. Superficie
aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1422/141/05, CLAUDIA YOLANDA RIOS
MORAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el
inmueble ubicado: en calle 1era. Tierra Blanca s/n., Bo. San
Lorenzo, municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango,
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con
Edith Rubi Villarreal Martínez, (antes Julieta Martínez Martínez);
al sur: 16.20 m con Jorge Poblano; al oriente: 10.00 m con Raúl
Ramírez Orta; al poniente: 10.30 m con calle Primera de Tierra
Blanca. Superficie aproximada de: 164.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, Méx., a 14 de junio de 2005.-El C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

Expediente 1421/140/05, EDITH RUBI VILLARREAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en calle 1era Tierra Blanca s/n., Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con David Rodríguez, al sur: 16.20 m con Claudia Yolanda Ríos Morán (antes Julieta Martínez Martínez); al oriente: 10.00 m con Raúl Ramírez Orta; al poniente: 09.85 m con calle Primera de Tierra Blanca. Superficie aproximada de: 160.78 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5304/258/05, MIREYA BOLAÑOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio esquina de avenida Jorge Jiménez Cantú y calle Niño Artillero, colonia centro, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: en 16.00 m con Elsa Baladrán Benítez; al sur: en 16.00 m con avenida Jorge Jiménez Cantú; al oriente: en 32.20 m con calle Niño Artillero; al poniente: en 28.45 m con J. Guadalupe Hernández y Teléfonos de México. Superficie aproximada: 485.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5305/259/05, MAGDALENA PACHECO LUNA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de Santiago, terreno conocido con el nombre de "El Calvario", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.85 m con calle pública, actualmente calle Francisco Márquez; al sur: en 10.77 m con Antonio Astorga Rivera, actualmente Cirilo Zúñiga Carranza; al oriente: en 39.00 m con fracción que le sobra al vendedor Crescencio Pacheco García, actualmente Flavio Agustín Lozano Pacheco y Teodoro Octavio Pineda Casillas; al poniente: en 44.70 m con Angel Lozano. Superficie aproximada: 557.20.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANGO DEL VALLE, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número diecisiete mil trescientos cincuenta, asentada con fecha dieciocho de enero del año dos mil cinco, volumen ciento noventa ordinario del protocolo a cargo del suscrito notario, se radicó el juicio sucesorio intestamentario en trámite notarial a bienes de los señores VICTORIA ALVIRDE BLANCAS Y LUCIO ROMERO VILLAMARES, los señores JOSE Y ANGELA de apellidos ROMERO ALVIRDE presuntos herederos, manifestaron que no tienen conocimiento que además de los comparecientes existan otras personas con derecho a heredar, y como del informe del Archivo de Notarías aparece que no se localizo aviso de disposición testamentaria otorgada por los autores de la sucesión, hágase las publicaciones de lo aquí extractado en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles cada uno.

Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio del 2005.

El Notario Público No. 43
del Estado de México
con Residencia en Tenango del Valle

Lic. Leopoldo Farrera Olmedo.-Rúbrica.

2121.-14 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 59.863 volumen 1213 de fecha 20 de abril de 2005, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN RAFAEL TELLEZ PEREZ, que otorgan los señores DULA, JUAN, ALEJANDRO Y VICTOR TODOS DE APELLIDOS TELLEZ PEREZ en su calidad de presuntos herederos, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

884-B1.-15 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 59.861 volumen 1211 de fecha 20 de abril de 2005, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO FAUSTINO VAZQUEZ ALDANA TAPIA, que otorgan los señores MARIA ESTHER VILLEGAS TORRES, MARIA DOLORES, MARIA ESTHER, GUILLERMO Y LUIS ABELARDO TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ ALDANA VILLEGAS en su calidad de presuntos herederos, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

885-B1.-15 y 24 junio.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



"2005. Año de Vasco de Quiroga. Humanista Universal"

Toluca, México, junio 14 del 2005.
 Oficio No. 202210002/496/2005.

SILVIA MARTHA ZEPEDA ALVAREZ
 P R E S E N T E

En respuesta a su escrito presentado ante esta Dirección General, el día diez de junio del año en curso, mediante el cual solicita la reposición del asiento registral correspondiente a la casa marcada con el número tres, de la calle Plaza de los Papagayos y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el marcado con el número treinta y dos, de la manzana quince, del Fraccionamiento "Las Alamedas", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepantla, con las medidas y colindancias especificadas y con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados; inscrito bajo la partida 126, volumen 462, libro primero, sección primera, del 18 de marzo de 1981, a favor de SILVIA MARTHA ZEPEDA DE PEREZ. Haciéndose constar que no es posible determinar si dicho inmueble tiene alguna anotación ya que la partida citada se encuentra deteriorada.

Al respecto y considerando que se desconoce si el inmueble ha sido transmitido o bien tiene alguna carga o limitación de dominio, con la atribución que me concede el artículo 9 fracción VI en relación con el 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación a través de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el distrito judicial de Tlalnepantla, por tres veces de tres en tres días.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

1070-A1.-21, 24 y 29 junio.

PINTURAS LOMAS DE CARTAGENA, S.A.
 R.F.C. PLC900302222
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31/05/2005

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
CAJA	93,234.00	IMPUESTO POR PAGAR	0.00
BANCOS	0.00	IVA POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	0.00
IVA POR ACREDITAR	0.00		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	0.00 93,234.00		
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS	0.00	CAPITAL SOCIAL	10,000.00
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	0.00 0.00	APORT. P/FT. AUM. DE CAPITAL	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO ANT.	83,234.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
		TOTAL DE CAPITAL	0.00 93,234.00
TOTAL DE ACTIVO	93,234.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	93,234.00
		RODRIGUEZ AGUIAR JOSE RAMON	
SE DISTRIBUYERON DE LA SIGUIENTE MANERA:			
RODRIGUEZ AGUIAR JOSE RAMON			89,505.00
DOLORES ALBERTO LABRA GUZMAN			932.25
MARIA DE LOURDES MONCADA OLVERA			932.25
MARIA GUADALUPE RIVERO MORALES			932.25
MARTIN MONCADA VALENCIA			932.25
TOTAL			93,234.00

JOSE RAMON RODRIGUEZ AGUIAR
 (RUBRICA).

2093.-10, 24 junio y 8 julio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Instituto de Salud del Estado de México.
Contraloría Interna



EDICTO

SE NOTIFICA RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 BIS FRACCIONES XVII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 3, 22, 25 FRACCIÓN II, 132 FRACCIÓN III Y 136 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN IV, 42 FRACCIONES XIX Y XXII, 43, 52, 59, 60, 63, 68, 79 Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 20, 21 Y 22 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO; 1 Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO; 1º, 2º, 3º, 4º FRACCIONES I Y II Y 7º DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, Y BAJO LA COORDINACIÓN DIRECTA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; ADICIONADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; SE LE NOTIFICA A LA **C. NORMA HUERTA MEDINA** LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES **CJ/ISEM/AU/12/2005**, EMITIDA POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO IMPONERLE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta del Gobierno* y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

Toluca de Lerdo, Estado de México; 15 de Junio de 2005.

EL CONTRALOR INTERNO
ERNESTO L. MARTINEZ LOZANO
(RUBRICA).



AVISO DE FUSION
ACUERDOS DE FUSION DE POLIURETANOS SA DE CV
CON POLIMANUFACTURAS ORO SA DE CV Y CON
POLIBONTEX SA DE CV

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el extracto de fusión tomado de las actas de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 31 de Diciembre de 2004 de las empresas Poliuretanos S.A. de C.V., Polimanufacturas Oro S.A. de C.V., y Polibontex S.A. de C.V., que se acordaron llevar a cabo la fusión de las tres empresas.

1. - Surtirá efectos la fusión de las tres empresas en términos del Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles sin que se hayan formulado oposición en el plazo establecido en este ordenamiento.
2. - La empresa Poliuretanos S.A. de C.V. será la empresa fusionante y Polimanufacturas Oro S.A. de C.V. y Polibontex S.A. de C.V. serán las empresas fusionadas.
3. - La fecha de la fusión es el 31 de Diciembre de 2004.
4. - Para efectos de la fusión se tomarán los balances generales al 31 de Diciembre de 2004 que serán publicados en términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
5. - Los pasivos o deudas a cargo de Polimanufacturas Oro S.A. de C.V. y Polibontex S.A. de C.V., que existían al 31 de Diciembre de 2004, serán liquidados en su totalidad por Poliuretanos S.A. de C.V. empresa que persistirá como fusionante.

Toluca, Méx. a 31 de Enero de 2005.

ING. JORGE DOSAL ESTRADA
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBEA
(RUBRICA).



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
FUSION DE POLIMANUFACTURAS ORO SA DE CV; POLIBONTEX S.A. DE C.V. CON POLIURETANOS S.A. DE C.V.
MILES DE PESOS

	POLIURETANOS S.A. DE C.V.	POLIBONTEX S.A. DE C.V.	POLIMANUFACTURAS ORO S.A. DE C.V.
ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA BANCOS E INVERSIONES	524	2929	0
CUENTAS POR COBRAR	23113	665	215
SUMA	23637	3594	215
ACTIVO FIJO			
TERRENOS	1141	0	0
EDIFICIOS	1082	0	0
MOBILIARIO, EQUIPO Y GASTOS POR AMORTIZAR	12385	490	0
DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA	-8924	-455	0
SUMA	7684	35	0
SUMA DE ACTIVO	31301	3629	215
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	20090	86	23
CAPITAL CONTABLE			
CAPITA SOCIAL	4725	35	13
PRIMA POR EMISION DE ACCIONES	1233	0	0
APORTACION PEND CAPITALIZAR	576	0	0
RESULTADOS ACUMULADOS	3057	3710	-18
RESULTADO DEL EJERCICIO	1620	-202	197
SUMA	11211	3543	192
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	31301	3629	215

ING. JORGE DOSAL ESTRADA
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

2288.-24 junio.